



12 de mayo de 2023

Hon. Ana Irma Rivera Lassén  
Senadora por Acumulación  
Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

**RE: MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL SENADO 1159**

**Para enmendar la Sección 10 de la Ley 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico”, a los fines de encomendar la realización de una encuesta de uso de tiempo entre las encuestas que implementa el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; y para otros fines relacionados.**

Estimada senadora:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto). Se nos ha solicitado nuestra opinión y sugerencias sobre la Resolución del Senado (R. del S. 1159). A continuación, le proveemos información al respecto.

**I. Propósito de la Medida**

La enmienda a la Sección 10 de la Ley 15 de 14 de abril de 1931 busca añadir, vía una encuesta suplementaria de la Encuesta del Grupo Trabajador del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), la recopilación de datos sobre el tema de seguridad alimentaria y delegar en el DTRH la realización de una encuesta de uso de tiempo. Ambos temas son relevantes para conocer y examinar rasgos sobre el comportamiento de la población de Puerto Rico.

**II. Trasfondo según la medida**

Actualmente se desconoce sobre el tema del uso de tiempo en la jurisdicción de Puerto Rico. El tema ha sido integrado en diversos países con el fin de investigación y planificación gubernamental, y del sector privado, por la diversidad de aspectos que inciden en cómo las personas distribuyen su tiempo en la sociedad.

**III. Análisis**

La enmienda propone establecer que se realice una encuesta suplementaria mediante la Encuesta del Grupo Trabajador del DTRH sobre el tema de seguridad alimentaria, y que también se realice una encuesta de uso de tiempo. Estas encuestas buscan atender aspectos de gran pertinencia sobre nuestra población. De hecho, sobre la seguridad alimentaria, el Instituto encomendó en el año 2015 la recopilación de

información relacionada mediante el Sistema de Vigilancia de los Factores de Riesgo Asociados a la Conducta de Puerto Rico (PR-BRFSS, en inglés) del Departamento de Salud. Entre las funciones del Instituto está el producir estadísticas para subsanar vacíos de información o complementar datos existentes. Como resultado se logró preparar el primer informe detallado sobre el tema de seguridad alimentaria de Puerto Rico, el cual está disponible en la página del Instituto (<https://estadisticas.pr/en/media/3267>). En este se empleó un módulo de preguntas sobre el tema cuyo objetivo principal fue estimar la distribución porcentual de adultos, residentes en Puerto Rico, según sus niveles de seguridad alimentaria, basado en un sistema de clasificación desarrollado por el Departamento de Agricultura Federal (USDA, por sus siglas en inglés).

Respecto a la recopilación de información sobre el uso de tiempo, este se centra en cómo las personas distribuyen su tiempo entre el trabajo y la vida personal, incluyendo las actividades en el hogar y tiempo de ocio. La información recopilada facilitaría una variedad de análisis y posibles comparaciones, las cuales abonarían a la toma de decisiones tanto en el sector gubernamental como en el sector privado sobre la población. En jurisdicciones de la Unión Europea y en Estados Unidos, estas encuestas se ejecutan con frecuencia dado su importancia. Estas encuestas proveen una diversidad de indicadores relacionados al tiempo dedicado por personas a actividades en y fuera de su hogar por características laborales, sociales, demográficas y económicas. Entre estas estadísticas se encuentran el promedio de horas dedicadas a actividades del hogar, para atender niños del hogar, para comer, en actividades deportivas y recreativas y para dormir, entre otras.

#### **IV. Recomendaciones y Conclusión**

La medida propuesta presenta una enmienda que incide en la ejecución de la Encuesta del Grupo Trabajador del DTRH. Añadir como suplemento un cuestionario sobre el tópico de la seguridad alimentaria y el realizar una encuesta sobre el uso del tiempo son pertinentes. El Instituto avala la enmienda propuesta, no sin antes hacer una recomendación para que se fortalezca la unidad de estadísticas del DTRH en el sentido de asegurar que puedan contar con los fondos necesarios para tener mayores recursos humanos que puedan apoyar la ejecución de estas encuestas de manera adecuada y con la periodicidad que amerita.

Apoyamos esta medida y recomendamos se le asignen los recursos económicos necesarios al DTRH para que pueda llevar a cabo esta importante tarea de forma efectiva y eficiente.

Cordialmente,



Dr. Orville M. Disdier Flores  
Director Ejecutivo

c. Dr. Javier Hernández Acosta, presidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas